

El sector de ahorro alcanza un acuerdo para ayudar a compensar el impacto del IPC

Las entidades asociadas a CECA y vinculadas por el Convenio Colectivo de Cajas y Entidades Financieras de Ahorro han alcanzado hoy mismo un acuerdo con la representación sindical del sector para compensar el impacto del incremento del IPC. El mencionado acuerdo contempla la creación de un nuevo concepto salarial que se incorpora al convenio colectivo de manera recurrente. Equivale a un 4,25% del sueldo base de convenio con un mínimo de 1.000 euros para todas las personas trabajadoras y es adicional al incremento ya previsto en el convenio vigente.

El aumento está en línea con las soluciones establecidas por el resto del sector y otras ramas de actividad para ayudar a sus empleados y empleadas a compensar el efecto de la inflación.

El acuerdo laboral se aplicará a los más de 55.000 empleados de CaixaBank, Abanca, Unicaja Banco, Ibercaja Banco, Caixa Ontinyent, Colonya Pollença y Cecabank, y ha sido alcanzado con más del 75% de la representación sindical, que ostentan los sindicatos FINE, CCOO y UGT.

Sobre CECA

CECA es la asociación bancaria que defiende los intereses de las cajas de ahorros y los bancos creados por ellas y promueve la misión que desempeñan a través de su actividad financiera y su Obra Social.

www.ceca.es
[@sectorceca](https://twitter.com/sectorceca)

Departamento de Comunicación

T. 699 534 065

comunica@ceca.es